

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	ESTADOS	VERSIÓN: 1
		Página 1 de 2

ESTADO PARM No. 128

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MEDELLÍN –PARM-

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas- y al artículo 18 numerales 3 y 5 de la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013 de la Agencia Nacional de Minería -ANM-:

HACE SABER:

Que para notificar los actos que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional de Medellín –PARM-, siendo las 8:00 a.m., de hoy 19 de Diciembre de 2014.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FS	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO(*)
Auto	KJJ-15061	CARMEN CELIS RODRIGUEZ, CARLOS ARTURO LARA CELIS, RAFAEL ALBERTO RODRIGUEZ RINCON, HERNAN WILLIAM RODRIGUEZ OCAMPO	1	10/12/2014	Auto PARM-1030	- Dar traslado a los proponentes del concepto técnico del 19 de noviembre de 2014. -Requerir a los proponentes para que dentro del término perentorio de treinta (30) días, contados a partir de la notificación del presente auto, so pena de rechazar la presente propuesta de contrato de concesión, adecuen el programa mínimo de exploración contenido en el anexo a la resolución 0428 del 26 de junio de 2013, según lo manifestado en el concepto técnico del 19 de noviembre de 2014
Auto	OG2-083816	SOCIEDAD MINING SOLUTIONS, S.A.S.	1	09/12/2014	Auto PARM-1020	- Requerir a la sociedad proponente para que dentro del término de un (1) mes contado a partir de la notificación del presente auto, so pena de entender desistido el trámite de la presente propuesta de contrato de concesión, acepten el área resultante en el concepto técnico citado.
Auto	OG2-08172	JUAN DAVID ORTIZ VANEGAS	1	03/12/2014	Auto PARM-995	Dar traslado al interesado en la propuesta de contrato de concesión del concepto técnico del 12 de noviembre de 2014. -Otorgar a JUAN DAVID ORTIZ VANEGAS para que dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación del presente auto, adecuen el plano de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, so pena de rechazar la presente propuesta de contrato de concesión.



						- Requerir a JUAN DAVIR ORTIZ VANEGAS para que dentro del término perentorio de un (1) mes contado a partir de la notificación por Estado de la presente providencia, manifieste por escrito su aceptación al área, determinada como libre susceptible de contratar. So pena de entender desistido el trámite de la presente propuesta de contrato de concesión.	
Auto	OG2-08208	VANEGAS GARZON, S.A.	Y	1	03/12/2014	Auto PARM-1003	-Dar traslado al interesado en la propuesta de contrato de concesión del concepto técnico del 24 de noviembre de 2014. -Requerir a la sociedad proponente para que dentro del término de un (1) mes contado a partir de la notificación por Estado de la presente providencia, manifieste por escrito su aceptación al área, determinada como libre susceptible de contratar. So pena de entender desistido el trámite de la presente propuesta de contrato de concesión.
Auto	OG2-082625	NEGOCIOS MINEROS, S.A.		1	03/12/2014	Auto PARM-1004	Requerir a la sociedad proponente para que dentro del término de un (1) mes contado a partir de la notificación del presente auto, so pena de entender desistido el trámite de la presente propuesta de contrato de concesión, acepten el área resultante en el concepto técnico citado.

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional de Medellín –PARM-, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, **19 de Diciembre de 2014**, siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Punto de Atención Regional de Medellín –PARM-**, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

MARÍA INÉS RESTREPO MORALES
Coordinadora Punto de Atención Regional de Medellín

Proyecto: Patricia Echeverri

